



UNIVERSIDAD  
PRIVADA DE TRUJILLO

**CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO  
SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II**

**I. DATOS INFORMATIVOS**

1.1.	Asignatura	:	DERECHO ROMANO
1.2.	Código	:	DEB 205
1.3.	Ciclo de estudios	:	II
1.4.	Créditos	:	04
1.5.	Total de horas semestrales	:	68
1.6.	N° de horas semanales	:	04
	Teoría	:	04
	Práctica	:	00
1.7.	Inicio	:	05 de setiembre de 2016
1.8.	Término	:	31 de diciembre de 2016
1.9.	Duración	:	17 semanas
1.10.	Pre-requisito	:	Ninguno
1.11.	Profesor (es)	:	ISABEL DEL AGUILA de MORENO risabeldaz@gmail.com

**II. FUNDAMENTACIÓN**

**2.1. Perfil profesional.-** “El abogado egresado de la UPRIT es un profesional con capacidad científica, técnica y éticamente competitivo; que ejerce su profesión con responsabilidad social participativa en el desarrollo nacional sustentable contribuyendo en la mejora del Estado Constitucional y social de Derecho.”

**2.2. Aporte de la asignatura al perfil profesional.-**

El curso de Derecho Romano, es una disciplina autónoma dentro del Derecho, con el cual se imparten los diferentes conocimientos científicos para que se pueda conocer, desarrollar y aplicar de las diferentes relaciones entre el Derecho Romano como fuente y que mediante el análisis e interpretación de estas fuentes del Derecho Romano con los cuales se puede aplicar e interpretar, cada uno de los diferentes libros del Código Civil.

como son: Derecho de Personas, Derecho de Familia, Acto jurídico, Contratos, Fuentes de las Obligaciones, Derecho Reales, Derecho de Sucesiones, Las Obligaciones, así como hacer del alumno un elemento que va ha desarrollar sus conocimientos del derecho acorde con los avances de la Ciencia del Derecho.

**2.3. Sumilla.-**

El Curso permite conocer las raíces de nuestro sistema jurídico. Así como Grecia es para la filosofía, Roma es la cuna del pensamiento jurídico. La expresión Derecho Romano designa el

ordenamiento normativo contenido en la compilación de las leyes y jurisprudencias romanas realizadas en el siglo VI D.C. por Justiniano. Este cuerpo legislativo, que más tarde fue llamado Corpus Juris Civiles, está integrado por el Código (Codex Iustinianus), una compilación de constituciones imperiales, el Digesto o Pandectas (Digesta, Pandectae) que contiene el ordenamiento de la jurisprudencia romana; las Institutas (Institutiones), obra que el príncipe legislador destina a exponer los principios básicos de su Derecho con el fin de facilitar su conocimiento por la jóvenes generaciones, y las Novelas (Novellae constitutiones). Desde luego, este saber comprende los aportes antes y después de Justiniano

**2.4. Misión y Visión de la carrera profesional.-** Extraído del Plan estratégico de la carrera.

MISION	VISION
Formar abogados con ética, técnica y científicamente competitivos y con responsabilidad social orientados a fortalecer una sociedad justa, equitativa y humana	Líder de innovación científica y técnica propositiva de soluciones de impacto para el desarrollo nacional sustentable

**III. COMPETENCIA GENERAL DE LA ASIGNATURA**

El estudiante al finalizar el curso:

- Conocer, interpretar y aplicar los principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico.
- Conocer, interpretar y aplicar las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional en casos concretos.
- Buscar la justicia y equidad en todas las situaciones en las que interviene.
- Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente.
- Capacidad para analizar una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el Derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.
- Comprender y relacionar los fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho con su aplicación práctica.

**IV. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE APRENDIZAJE**

**PRIMERA UNIDAD: DERECHO ROMANO: DEFINICIÓN CLASIFICACIÓN**

**COMPETENCIAS:**

a. CONCEPTUALES

- Analiza y comprende el concepto, función y características de las diversas instituciones del Derecho Romano y que permanecen en el actual derecho, interpretando y aplicando los conceptos fundamentales del Derecho de Derecho de personas, personas jurídicas y esclavitud.

b. PROCEDIMENTALES

- Maneja las diferentes normas jurídicas que han servido de fundamento al nuestro sistema jurídico

c. ACTITUDINALES

- Asume con responsabilidad y compromiso el aprendizaje y el dominio de las categorías lógicas que conoce.

**CONTENIDO:**

<b>N° de semanas</b>	<b>CONTENIDOS CONCEPTUALES</b>	<b>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES</b>	<b>CONTENIDOS ACTITUDINALES</b>
1 ra.	Definición de Derecho Romano, Clasificación Los pueblos antiguos y el Derecho Romano. División del Derecho Romano según su amplitud	Comprende los conceptos, respecto a la doctrina dada, aplicando a la hipótesis a la actualidad.	Valora y cuestiona los puntos de vista enfoques que se le presenta, con lenguaje jurídico coherente.
2 da.	La división del Derecho Romano según su finalidad, según su origen Derecho Romano por su Contenido. Interpretación. Derecho Privado.	Comprende los conceptos, respecto a la doctrina dada, aplicando a la hipótesis a la actualidad.	Expresa opinión utilizando argumentos apropiados y coherentes con el tema.
3 ta.	EL DERECHO DE LAS PERSONAS: Concepto de Hombre y Persona, Capacidad Jurídica, Clasificación de las Personas, Comienzo y Extinción de la Persona Física (Nacimiento y Muerte).	Comprende los conceptos, respecto a la doctrina dada, aplicando a la hipótesis a la actualidad.	Valora y cuestiona los puntos de vista enfoques que se le presenta, con lenguaje jurídico coherente.
4 ta.	Evolución de la Persona Jurídica o Moral, Las Corporaciones o Asociaciones, Las Fundaciones, Los Tres Requisitos para la Personalidad Física y las Tres "Capitis Diminuciones". La Infamia.	Comprende los conceptos, respecto a la doctrina dada, aplicando a la hipótesis a la actualidad.	Expresa opinión utilizando argumentos apropiados y coherentes con el tema.
5 ta	LA ESCLAVITUD. 1. Concepto. 2. Sus Fuentes. 3. Sus Efectos. 4. Su Extinción. 5. Limitación a las Manumisiones. 6. Condición Jurídica del Liberto	Comprende los conceptos, respecto a la doctrina dada, aplicando a la hipótesis a la actualidad.	
<b>EVALUACION DE LA PRIMERA UNIDAD DE APRENDIZAJE</b>			
	<b>6ta. EVALUACIÓN DE LA UNIDAD</b>	<b>Instrumento:</b> Prueba Objetiva parcial.	En la fecha programada por la Escuela, durante la hora de clase. La evaluación objetiva con las indicaciones y puntaje respectivo por respuesta correcta.

**SEGUNDA UNIDAD: La Instituciones I.**

El estudiante al finalizar la unidad:

a. CONCEPTUALES

- Analiza y comprende el concepto, función y características de las diversas instituciones del Derecho Romano y que permanecen en el actual derecho, interpretando y aplicando los conceptos fundamentales del Derecho Romano: La ciudadanía, la familia, propiedad y posesión

b. PROCEDIMENTALES

- Maneja las diferentes normas jurídicas que han servido de fundamento al nuestro sistema jurídico

c. ACTITUDINALES

- Asume con responsabilidad y compromiso el aprendizaje y el dominio de las categorías lógicas que conoce.

CONTENIDO:

N° de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
7 ma.	<p>LA CIUDADANÍA.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los Ciudadanos y sus Prerrogativas.</li> <li>2. Figuras Intermedias Entre la Plena Ciudadanía y la Plena Extranjería (Latinos y Peregrinos).</li> <li>3. Adquisición y Pérdida de la Ciudadanía.</li> </ol>	<p>Comprende los conceptos, respecto a la doctrina dada, aplicando a la hipótesis a la actualidad.</p>	<p>Valora y cuestiona los puntos de vista enfoques que se le presenta, con lenguaje jurídico coherente.</p>
8 va.	<p>LA FAMILIA.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto de Familia.</li> <li>2. Parentesco: "Agnatio" y "Cognatio".</li> <li>3. Clases y Grados de Parentesco.</li> <li>4. El Poder del Paterfamilias: sus Diversas Facetas.</li> <li>5. Fuentes de la Patria Potestad.</li> <li>6. La Filiación.</li> <li>7. La Evolución de la Adopción ("Adrogatio").</li> <li>8. "Legitimatio".</li> <li>9. Aspecto Patrimonial de la "Patria Potestas". Los Peculios. Surgimiento de la Capacidad Patrimonial del Filiusfamilias.</li> <li>10. Extinción de la Patria Potestad Referida a la Emancipación</li> </ol>	<p>Comprende los conceptos, respecto a la doctrina dada, aplicando a la hipótesis a la actualidad.</p>	<p>Expresa opinión utilizando argumentos apropiados y coherentes con el tema.</p>
9 na.	<p>PATRIMONIO.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto de Patrimonio.</li> <li>2. Clasificación de las Cosas (Bienes).</li> <li>3. "Res Divini Iuris".</li> <li>4. "Res Humani Iuris".</li> <li>5. Derechos Reales y Personales.</li> <li>6. Esquema de Derechos Reales.</li> </ol>	<p>Comprende los conceptos, respecto a la doctrina dada, aplicando a la hipótesis a la actualidad.</p>	<p>Valora y cuestiona los puntos de vista enfoques que se le presenta, con lenguaje jurídico coherente.</p>
10 ma.	<p>PROPIEDAD.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto.</li> <li>2. La Copropiedad.</li> <li>3. Extinción de la Propiedad.</li> <li>4. Modos de Adquirir la Propiedad.</li> <li>5. Modos Originarios de Adquirir la Propiedad.</li> </ol>	<p>Comprende los conceptos, respecto a la doctrina dada, aplicando a la hipótesis a la actualidad.</p>	<p>Expresa opinión utilizando argumentos apropiados y coherentes con el tema.</p>

11 va.	POSESIÓN. 1. Concepto. 2. Posesión y Propiedad. 3. Clases de Posesión. 4. Consecuencias Jurídicas de la Posesión. 5. Pérdida de la Posesión.	Comprende los conceptos, respecto a la doctrina dada, aplicando a la hipótesis a la actualidad.	
<b>EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA UNIDAD</b>			
	<b>12 va EVALUACIÓN DE LA UNIDAD</b>	<b>Instrumento:</b> Prueba Objetiva parcial.	En la fecha programada por la Escuela, durante la hora de clase. La evaluación objetiva con las indicaciones y puntaje respectivo por respuesta correcta.

**TERCERA UNIDAD: LA INSTITUCIONES II.**

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD

a. CONCEPTUALES

- Analiza y comprende el concepto, función y características de las diversas instituciones del Derecho Romano y que permanecen en el actual derecho, interpretando y aplicando los conceptos fundamentales del Derecho Romano: Derecho reales sobre las cosas ajenas, superficie, enfiteusis, derechos reales de garantía, obligaciones, contratos, sucesiones

b. PROCEDIMENTALES

- Maneja las diferentes normas jurídicas que han servido de fundamento al nuestro sistema jurídico

c. ACTITUDINALES

- Asume con responsabilidad y compromiso el aprendizaje y el dominio de las categorías lógicas que conoce.

CONTENIDO:

Nº de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
13 va.	DERECHOS REALES SOBRE COSAS AJENAS. 1. "Iura In Re Aliena". Esquema General. 2. Caracteres y Principios Generales de las Servidumbres. 3. Las Servidumbres Reales o Prediales. Caracteres, su División. 4. Constitución de las Servidumbres. 5. Extinción de las Servidumbres. 6. Servidumbres Personales. 7. El Usufructo. 8. Constitución y Extinción del Usufructo. 9. Otra Servidumbres Personales	Comprende los conceptos, respecto a la doctrina dada, aplicando a la hipótesis a la actualidad.	Valora y cuestiona los puntos de vista enfoques que se le presenta, con lenguaje jurídico coherente.

<p>14 va.</p>	<p>LA SUPERFICIE.  1. Su Desarrollo.  2. Constitución, Extinción y Defensa Procesal de la Superficie.</p> <p>LA ENFITEUSIS.  1. Concepto.  2. Constitución y Extinción de la Enfiteusis.</p> <p>LOS DERECHOS REALES DE GARANTÍA.  1. Concepto.  2. La "Fiducia Cum Creditore Contracta".  3. El "Pignus".  4. La Hipoteca.  5. Constitución de la Hipoteca.  6. Extinción de la Hipoteca.</p>	<p>Comprende los conceptos, respecto a la doctrina dada, aplicando a la hipótesis a la actualidad.</p>	<p>Expresa opinión utilizando argumentos apropiados y coherentes con el tema.</p>
<p>15 va.</p>	<p>OBLIGACIONES.  1. Definición.  2. Elementos de la Obligación.  3. División de las Obligaciones.</p> <p>LOS CONTRATOS EN GENERAL.  1. Definición de Convenio y de Contrato.  2. Elementos Esenciales del Contrato.</p> <p>LOS SUJETOS.  1. La Capacidad de las Partes.</p> <p>EL CONSENTIMIENTO.  1. Concepto.</p> <p>EL OBJETO.  1. Concepto.  2. Requisitos del Objeto de las Obligaciones.</p> <p>LA CAUSA.  1. Concepto.  2. La Simulación.</p> <p>LA FORMA.  1. Concepto.</p> <p>EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES.  1. Ideas Generales.</p> <p>CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.  1. Por su Perfeccionamiento.  2. Por la Manera de Interpretarlos.  3. Por sus Efectos sobre las Partes.  4. Contratos Nominados y Contratos Innominados</p>		<p>Valora y cuestiona los puntos de vista enfoques que se le presenta, con lenguaje jurídico coherente.</p>

16 va.	<p>SUCESIONES.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto.</li> <li>2. La Sucesión "Ab Intestato".</li> <li>3. Los Parientes Excluidos.</li> <li>4. La Sucesión Testamentaria.</li> <li>5. La Capacidad del Heredero.</li> <li>6. Nulidad de los Testamentos.</li> <li>7. Los Coherederos</li> <li>8. Los Legados.</li> <li>9. Invalidez de los Legados.</li> <li>10. El Fideicomiso.</li> </ol>		Expresa opinión utilizando argumentos apropiados y coherentes con el tema.
17 va.	<p>IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nociones Acerca de los Tres Sistemas Procesales Civiles Romanos.</li> <li>2. Desenvolvimiento del Proceso.</li> <li>3. La "Iurisdictio" y el "Imperium".</li> </ol>	Comprende los conceptos, respecto a la doctrina dada, aplicando a la hipótesis a la actualidad.	
	<p><b>EVALUACIÓN DE LA TERCERA UNIDAD Y APLAZADOS</b></p>	<p><b>Instrumento:</b></p>	

## V. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

**5.1. METODOLOGIA Y TECNICAS.**- Inspirado en el Método Enseñanza-Aprendizaje: Motivación-Teoría-práctica.

**5.1.1. La teoría** se hará a través del **método deductivo** conduciendo a los alumnos de conceptos y elementos básicos o generales a impresiones particulares, sobre cada tema, a través de investigaciones monográficas o similares que serán dadas con anticipación a la clase:

**5.1.2. La práctica** se hará a través del **método inductivo** conduciendo a partir de posiciones doctrinarias, legales o casos prácticos, a conclusiones de tipo general sobre el contenido de los puntos que se vayan tratando en cada unidad; para ello se utilizará de preferencia "**ESTUDIO DE CASOS**" para lograr que el estudiante vincule el mundo abstracto de los conceptos, principios, dispositivos legales, Valores y teorías, con el mundo concreto de los hechos y relaciones. Esto exige al estudiante el ejercicio de operaciones intelectuales de alto nivel como la discriminación entre hechos, opiniones e inferencias, o el planteo de alternativas de decisión y sus probables consecuencias en condiciones de limitada información. También se puede alternar con la técnica de juego de roles o solución de problemas.

**5.1.3.** En el proceso enseñanza-aprendizaje, la técnica a utilizar para la parte teoría es la investigación formativa y para la parte de práctica será las dinámicas grupales o laboratorios, a través de las estrategias didácticas expuestas en el punto anterior, en especial en análisis de casos donde el protagonista del proceso enseñanza aprendizaje es el estudiante; el profesor, por su parte, asume la importante tarea de guiar la comprensión cabal del caso y la consecuente discusión en torno al foco del asunto.

**5.2. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE.**-

El alumno afianzará el aprendizaje de los conceptos y demás contenidos de cada Unidad a través de:

**5.2.1.** La lectura y acopio de información relativa a cada unidad de la bibliografía y normatividad alcanzada en el sílabo.

**5.2.2.** Trabajos grupales de investigación relativos a determinados temas importantes seleccionados del curso para ser expuestos en clase.

**5.2.3.** Dinámicas grupales: sobre supuestos de hecho problemáticos (casos) para solucionarlos en base a los conocimientos adquiridos en temas tratados.

### **5.3. MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS RECURSOS DIDACTICOS.-**

Se dará a conocer los materiales educativos y medios que se usarán en el desarrollo de la asignatura. Ejemplo:

- a) Materiales educativos interactivos: Textos básicos, módulos de aprendizaje, direcciones electrónicas, etc.
- b) Materiales educativos para exposiciones: Pizarra acrílica, plumones, borrador de pizarra, proyector multimedia, CD, DVD, etc.

## **VI. SISTEMA DE EVALUACION**

### **6.1. TIPOS.-**

**6.1.1. FORMATIVA.-** A través de exploraciones orales en aula, con propósitos de retroalimentación y/o reajustes del sistema de instrucción. Por cada respuesta correctamente contestada o no, se le aumentara o disminuirá un punto en la nota que tenga en dinámica grupal.

**6.1.2. SUMATIVA.-** A través de:

La evaluación se divide en tres unidades de aprendizaje y tienen el peso siguiente: Primera Unidad 30%, Segunda Unidad 30% y Tercera Unidad 40%.

La nota final, es el resultado obtenido de la sumatoria de los siguientes componentes de cada unidad: sean las pruebas escritas, dinámicas, laboratorios o trabajos de investigación grupal, que se calificarán según los pesos dados por el profesor en el silabo.

La calificación debe estar dividido en componentes para cada semestre con su respectivo peso.

- a. La evaluación de los Trabajos de investigación, laboratorios o dinámicas grupales, se hará teniendo en cuenta como indicadores mínimos el informe presentado (1), la exposición del mismo (2) y el tiempo de entrega (3).

El informe de los trabajos investigación deberá ser resumido en diez hojas tamaño A4 como mínimo, contener tabla de contenido, referencias bibliográficas (no menos de cinco) y citas bibliográficas (respetando las reglas pertinentes). Deberá antes de la exposición del tema una síntesis de una hoja y durante la exposición utilizar medios y materiales didácticos. La exposición deberá ser coherente y lógico y demostrar conocimiento del tema y memoria. Por último deberá, después de la exposición, responder a las preguntas de sus compañeros y profesor.

El informe de las dinámicas o laboratorios deberá ser coherente, lógico y sintético, la exposición del informe consiste en su sustentación debiendo ser coherente y lógico, demostrando el conocimiento del tema y otros conexos, y buena memoria, al final deberá responder las preguntas de sus compañeros de clase y el profesor, por último el tiempo de entrega será en el disponga el profesor anticipadamente.



- b. La evaluación sobre el contenido de cada unidad al finalizar cada una de ellas, se hará a través de prueba escrita.
- c. La fórmula del curso según los componentes, unidades académicas y sus respectivos pesos:

**FORMULA:**

$$\frac{\text{1era. Evaluac.} + \text{Lectura.}}{2} = \text{PROM. PARCIAL}$$

$$\frac{\text{2da.. Evaluac.} + \text{Dinámicas}}{2} = \text{PROM. PARCIAL}$$

$$\frac{\text{3ra.. Evaluac.} + \text{Exposic.}}{2} = \text{PROM. PARCIAL}$$

$$\frac{\text{PROM. PARC.} + \text{PROM. PARC.} + \text{PROM. FINAL}}{3} = \text{PROMEDIO PROMOCIONAL}$$

**6.2. CONDICIONES DE APROBACION.-**

- 6.2.1. Registrar un mínimo de 70% de asistencias. El alumno que no lo obtuviera, cualquiera fuera la causa, quedará inhabilitado y no podrá presentarse a las pruebas escritas, quedando de cargo la asignatura, si fuere el caso.
- 6.2.2. Que el promedio TOTAL de notas no sea menor a 10.5 puntos.
- 6.2.3. Las actividades grupales (trabajos de investigación y dinámicas o laboratorios) se presentarán y expondrán por uno o más integrantes del grupo, según lo considere el profesor; y tendrá un puntaje de 0 a 20 puntos.
- 6.2.4. Deberá haber, por lo menos una prueba escrita por unidad como componente.
- 6.2.5. La ausencia a una actividad o prueba escrita que son calificadas, importa la calificación de CERO (00).
- 6.2.6. Para entrar al examen de aplazado no se necesita un mínimo de nota. El contenido de dicho examen debe estar referido a todas las unidades de la asignatura de manera obligatoria.
- 6.2.7. El sistema de calificación de los componentes es el vigesimal.

**VII. CONSEJERÍA ACADÉMICA**

La consejería académica se realizará en la biblioteca en el horario de martes y jueves de 6:10 pm. a 6:40 pm.

## **VIII. BIBLIOGRAFÍA**

### **Básica**

- ÁLVAREZ -CORREA, Eduardo: Curso de Derecho Romano. Edit. Pluma, Bogotá, 1979.
- ANTUNEZ Y VILLEGAS, Luis Enrique: Apuntes romanísticos. Edit. San Marcos, Lima, 1996.
- ARANGIO –RUIZ, Vincenzo: Instituciones de Derecho Romano. Depalma, Buenos Aires, 1973.
- ARGÜELLO, Luis Rodolfo: Manual de Derecho Romano. Historia e instituciones. Edit. Astrea, 2da ed., 3era reimpresión; Buenos Aires, 1987.
- BARROW, R. H.: Los romanos. Edit. Fondo de Cultura Económica, traducción de Mrgarita Villegas de Robles, México D.F., 1995.
- BAZÁN CHACÓN, Ana y otros: Bases romanistas del Derecho Civil. Selección de textos, PUCP, Lima, 2003.
- BONFANTE, Pietro: Instituciones de Derecho Romano. Edit. Reus, Madrid, 1929.
- BURDESE: Manual de Derecho Público Romano. Edit. Bosch; traducción y Capítulo VI de Ángel Martínez Sarrión; Barcelona, 1972.
- D'ORS, Xavier: Antología de textos jurídicos de Roma. Ediciones Akal, Madrid, 2001.
- D'ORS: Derecho Privado Romano. EUNSA, 9na edición, 1era reimpresión, Navarra, 2002.
- DI PIETRO, Alfredo: Los negocios jurídicos patrimoniales y los contratos en el Derecho Romano. Edit. Ábaco de Rodolfo Depalma, Buenos Aires, 2004.
- DI PIETRO, Alfredo: Derecho Privado Romano. Edit. Depalma, Buenos Aires, 1999.
- FERNÁNDEZ DE BUJÁN, Antonio: Sistema contractual romano. Edit. Dykinson, Madrid, 2003.
- FERNÁNDEZ DE BUJÁN, Antonio: Derecho Público Romano y recepción del Derecho Romano en Europa. Edit. Civitas, 5ta edición, Madrid, 2000.
- FUSTEL DE COULANGES, Numa D.: La ciudad antigua. EDAF, Madrid, 1968.
- GAYO: Institutas.
- GUZMÁN BRITO, Alejandro: Derecho Privado Romano. Edit. Jurídica de Chile, tomos I y II, Santiago, 1997.
- HERRERA PAULSEN, Darío y Jorge
- GODENZI ALEGRE: Derecho Romano. Edit. Gráfica Horizonte, Lima, 1999.
- IGLESIAS, Juan: Derecho romano. Instituciones de Derecho Privado. Edit. Ariel, Barcelona, 1987.
- JUSTINIANO I: Constitución Deo Auctore y Libro I del Digesto, PUCP, prólogo y cuidado a cargo Pierangelo Catalano, Lima, 1990.
- KASER, Max: Jus Gentium. Ediciones Comares, traducción Francisco Javier Andrés Santos, Granada, 2004.

KUNKEL, W.: Historia del Derecho Romano. Edit. Ariel, Barcelona, 1973.

MARTÍNEZ FLORES, Héctor E.: Derecho Romano. Materiales de enseñanza, UNMSM, Lima, 2008.

MERRYMAN, Jhon Henry: La tradición jurídica romano-canónica. Edit. Fondo de Cultura Económica; traducción de Eduardo L. Suárez; 2da edición corregida, 6ta reimpresión; México D.F., 2001.

MOLITOR-SCHLOSSER: Perfiles de la nueva historia del Derecho Privado. Edit. Bosch; traducción de Ángel Martínez Sarrión; Barcelona, 1980.

MOMMSEN, Teodoro: Derecho Penal Romano. Edit. Temis, Bogotá, 1991.

MORALES, José Ignacio: Derecho Romano. Edit. Trillas, 3era edición, 4ta reimpresión, México D.F., 1998.

ORESTANO, Ricardo: Introducción al estudio del Derecho Romano . Universidad Carlos III y Boletín Oficial del Estado editores, traducción de Manuel Abellan Velasco, Madrid, 1997.

PANERO GUTIÉRREZ, Ricardo: Derecho Romano. Edit. Tirant lo Blanch, Valencia, 1997.

PETIT, Eugene: Tratado elementario de Derecho Romano; Buenos Aires, 1972.

RABINOVICH-BERKMAN, Ricardo D.: Derecho Romano. Edit. Astrea, Buenos Aires, 2001.

RAMOS NÚÑEZ, Carlos: El Código napoleónico y su recepción en América latina. Fondo Editorial PUCP, Lima, 1997.

RUSSOMANNO, MarioCésar: Curso de instituciones de Derecho Romano. Edit. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1970.

SAVIGNY, M.F.C.de: Sistema de Derecho Romano actual. Ediciones Comares, traducción M. Ch. Guenouy, Granada, 2005.

SCIALOJA, V.: Procedimiento civil romano. EJE, Buenos Aires, 1954.

SCHULZ, Fritz: Principios del Derecho Romano. Edit. Civitas; 2da edición revisada y corregida; traducción de Manuel Abellán Velasco, Madrid, 2000.

SCHULZ, Fritz: Derecho Romano clásico. Edit. Bosch; traducción de José Santa Cruz Teigeiro; Barcelona, 1960.

STEIN, Peter G.: El Derecho Romano en la historia de Europa. Siglo XXI editores, traducción de César Herrero Méndez y Armando Romero Rodríguez, Madrid, 2001.

TALAMANCA, Mario: Istituzioni di Diritto Romano. Dott. A. Giuffrè Editore, Milano, 1990.

TELLO JHONSON, Jacinto: Derecho Romano, T I, Lima, 1996